



ADENDA DE ADHESIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CANARIAS AL CONVENIO FORMALIZADO EL 28 DE ABRIL DE 2023 ENTRE EL PARLAMENTO DE CANARIAS Y UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CÁTEDRA CULTURAL DE ESTUDIOS AUTONÓMICOS Y CONSTITUCIONALES GUMERSINDO TRUJILLO

REUNIDOS

Doña Astrid María Pérez Batista, Presidenta del Parlamento de Canarias, en nombre y representación de dicha Institución, con CIF S8800008H, y domicilio en la calle Teobaldo Power nº 7, 38002, Santa Cruz de Tenerife, al amparo del artículo 33 del Reglamento del Parlamento, y autorizada para la firma del presente convenio por Acuerdo de la Mesa de la Cámara, de fecha 28 de julio de 2023.

Don Francisco Javier García Rodríguez, en calidad de Rector Magnífico de la Universidad de La Laguna (ULL), con CIF Q3818001D y con domicilio en Calle Molinos de Agua, S/N, 38200 La Laguna, actuando en nombre y representación de esta entidad en virtud del Decreto de nombramiento número 30/2023, de 20 de abril - publicado en el B.O.C. en su edición número 81 de 26 de abril y B.O.C. 82, de 27 de abril, de corrección de errores- y de las competencias otorgadas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y los artículos 22 y 23 del Decreto 66/2022, de 24 de marzo, por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad de La Laguna (B.O.C. núm. 67 de 5 de abril de 2022).

Don Pablo Matos Mascareño, Presidente del Consejo Consultivo de Canarias, en virtud de nombramiento efectuado por Decreto 77/2018, de 6 de julio (BOC núm. 132, de 10 de julio de 2018) , actuando en nombre y representación de dicha Institución, con CIF S8800008H y domicilio en Calle San Agustín nº 16, 38201, San Cristóbal de La Laguna, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 30.1.a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo de Canarias, aprobado por Decreto 181/2005, de 26 de julio y autorizado para la firma de la presente Adenda por Acuerdo del Pleno del Consejo Consultivo de fecha 10 de octubre de 2023.

Las Partes, conforme respectivamente intervienen, se reconocen recíprocamente capacidad legal para otorgar y obligarse por el presente acuerdo manifestando expresamente que sus facultades no han sido revocadas, modificadas ni suspendidas, y a tal efecto,

EXPONEN

Primero.- Con fecha 28 de abril de 2023 el Parlamento de Canarias y la Universidad de La Laguna suscribieron un Convenio para el desarrollo de las actividades de la Cátedra Cultural de Estudios Autonómicos y Constitucionales Gumersindo Trujillo.

Código Seguro De Verificación	qIaDNZd3MtF4UgVYgZ3bcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Astrid María Pérez Batista - Presidenta del Parlamento	Firmado	02/11/2023 11:39:08
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/qIaDNZd3MtF4UgVYgZ3bcg==		



Segundo.- En la cláusula novena de dicho convenio se indica que **“El presente convenio está abierto a la posible adhesión de otras instituciones o entidades colaboradoras, que se formalizará mediante adendas al mismo, en las que habrá de concretarse tanto el periodo de colaboración como el compromiso financiero que **adhieran aquellas**”.**

Tercero.- Que el Consejo Consultivo de Canarias, en el acta de la sesión del Pleno de ese Organismo celebrada el día 22 de junio de 2023, manifestó el apoyo institucional al desarrollo de la Cátedra Cultural de Estudios Autonómicos y Constitucionales **“Gumersindo Trujillo”** de la Universidad de La Laguna.

Por lo que se procede a la formalización de la presente Adenda de Adhesión con arreglo a las siguientes,

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto.

La presente Adenda tiene por objeto formalizar la adhesión del Consejo Consultivo de Canarias a todas y cada una de las cláusulas previstas en el convenio suscrito el pasado 28 de abril de 2023 entre el Parlamento de Canarias y la Universidad de La Laguna para el desarrollo de las actividades de la Cátedra Cultural de Estudios Autonómicos y Constitucionales Gumersindo Trujillo.

Segunda.- Financiación.

El Consejo Consultivo destinará 2.000€ como una primera aportación para el impulso y puesta en marcha de esta Cátedra.

Los ingresos se realizarán mediante transferencia a la cuenta bancaria número ES14 3076 0620 1922 8130 4523 (Cajasiete) de la que Universidad de La Laguna es titular, indicando el concepto del ingreso. El ingreso de la primera anualidad se realizará en el plazo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de la última firma de la presente Adenda y el resto de anualidades, por importe de 2.000 euros anuales, se ingresarán dentro de los primeros dos meses de cada ejercicio económico.

Asimismo, al presupuesto de la Cátedra se podrán incorporar los remanentes del convenio, cuyo destino es la ejecución de actividades programadas que sean aprobadas por la Comisión Mixta.

Tercera.- Comisión de Seguimiento.

Conforme a la cláusula cuarta del Convenio suscrito y que es objeto de adhesión el Consejo Consultivo designa como su representante en la comisión de seguimiento al Letrado o Letrada Mayor de la Institución.

Cuarta.- Entrada en vigor.

La presente Adenda de Adhesión al Convenio surtirá efectos a partir de la fecha de la última firma y su vigencia quedará supeditada a lo establecido en la cláusula décima del Convenio de fecha 28 de abril de 2023, esto es, hasta el 26 de abril de 2027, pudiéndose prorrogar mediante acuerdo expreso de las partes, que deberá ser

Código Seguro De Verificación	qIaDNZd3MtF4UgVYgZ3bcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Astrid María Pérez Batista - Presidenta del Parlamento	Firmado	02/11/2023 11:39:08
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/qIaDNZd3MtF4UgVYgZ3bcg==		





formalizado con anterioridad a la expiración del plazo de duración inicialmente acordado, por un nuevo periodo de hasta cuatro años adicionales.

Quinta.- Invariabilidad de las cláusulas del convenio.

Las cláusulas del Convenio suscrito que no resulten afectadas por la presente Adenda permanecen invariables.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, suscriben la presente Adenda a la fecha de la última firma.

La Presidenta del Parlamento de Canarias

Doña Astrid María Pérez Batista

El Rector de la Universidad de La Laguna

42176540Z FRANCISCO JAVIER GARCIA (R: Q3818001D)
Firmado digitalmente por
42176540Z FRANCISCO JAVIER
GARCIA (R: Q3818001D)
Fecha: 2023.10.30 21:51:26 Z

Don Francisco Javier García Rodríguez

El Presidente del Consejo Consultivo de Canarias

Firmado por MATOS MASCAREÑO
PABLO - ***2809** el día
30/10/2023 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Don Pablo Matos Mascareño

Código Seguro De Verificación	qIaDNZd3MtF4UgVYgZ3bcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Astrid María Pérez Batista - Presidenta del Parlamento	Firmado	02/11/2023 11:39:08	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/qIaDNZd3MtF4UgVYgZ3bcg==			